



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 13 de diciembre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 1301/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00037298-2/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Fabiana Schafrik, en su carácter de Presidenta de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina de Gala Florencia Ramos en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara y la continuidad de la promoción interina de Marisol D’Onofrio en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN FH N° 471/2024 que, en relación a Gala Florencia Ramos se estableció su pase definitivo en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara para desempeñar funciones en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. Pres. N° 1176/2021. Se solicita, a partir del 18 de diciembre de 2024, su designación interina en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en mencionada Sala, cargo en el que fue designado con carácter interino Julio Sebastián Luque -interinato que finalizará el 17 de diciembre de 2024 en virtud de su condición resolutoria, razón por la cual el cargo se encontrará vacante y se lo excluye de las condiciones-.

Que la solicitud del párrafo anterior implica la reincorporación de Julio Sebastián Luque al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que Marisol D’ Onofrio se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Julio Sebastián Luque, conforme Resolución Presidencia N° 1379/2023. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la mencionada Sala, cargo en el que se encuentra confirmada Gala Florencia Ramos, conforme lo referido ut supra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Gala Florencia Ramos (Legajo N° 5098) en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 18 de diciembre del 2024 y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Establecer que Julio Sebastián Luque (Legajo N° 1423) se reincorpore al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, en el cual se encuentra confirmado, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Art. 3°: Establecer que Marisol D' Onofrio (Legajo N° 3810) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Gala Florencia Ramos.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1301/2024**